

Guía docente / *Course Syllabus*

2019-20

1. Descripción de la Asignatura / *Course Description*


Asignatura <i>Course</i>	TERMINOLOGÍA B: ALEMÁN
Códigos <i>Code</i>	304043
Facultad <i>Faculty</i>	Facultad de Humanidades
Grados donde se imparte <i>Degrees it is part of</i>	Grado en Traducción e Interpretación (Alemán)
Módulo al que pertenece <i>Module it belongs to</i>	Contenidos instrumentales
Materia a la que pertenece <i>Subject it belongs to</i>	Terminología
Departamento responsable <i>Department</i>	Filología y Traducción
Curso <i>Year</i>	3º
Semestre <i>Term</i>	1º
Créditos totales <i>Total credits</i>	3
Carácter <i>Type of course</i>	Obligatoria
Idioma de impartición <i>Course language</i>	Español
Modelo de docencia <i>Teaching model</i>	C1

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: 12 horas de enseñanzas básicas (EB), 11 horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y 0 horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Number of classroom teaching hours of C1 teaching model for each student: 12 hours of general teaching (background), 11 hours of theory-into-practice (practical group tutoring and skill development) and 0 hours of guided academic activities. Up to 10% of face-to-face sessions can be substituted by online teaching, in accordance with the course schedule published before it begins.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/8



2. Responsable de la Asignatura / Course Coordinator

Nombre <i>Name</i>	Juan Antonio Prieto Velasco
Departamento <i>Department</i>	Filología y Traducción
Área de conocimiento <i>Field of knowledge</i>	Traducción e Interpretación
Categoría <i>Category</i>	Profesor Contratado Doctor
Número de despacho <i>Office number</i>	02.04.21
Teléfono <i>Phone</i>	954977622
Página web <i>Webpage</i>	https://www.upo.es/profesorado/japrive
Correo electrónico <i>E-mail</i>	japrive@upo.es

3. Ubicación en el plan formativo / Academic Context

Breve descripción de la asignatura <i>Course description</i>	Introducción a la Terminología como disciplina y como herramienta para la labor traductora.
Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje) <i>Learning objectives</i>	<p>Conocer las teorías de la Terminología.</p> <p>Conocer y aplicar el metalenguaje de la disciplina.</p> <p>Conocer y aplicar los principios metodológicos del trabajo terminográfico.</p> <p>Conocer y utilizar las herramientas de gestión terminológica.</p> <p>Conocer y utilizar las principales herramientas documentales terminológicas.</p> <p>Ser capaz de resolver problemas terminológicos.</p> <p>Tomar conciencia de la relación entre la Terminología y la traducción especializada.</p> <p>Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.</p> <p>Conocer los principales vehículos de almacenamiento, transmisión y recuperación del conocimiento científico.</p> <p>Razonar de forma crítica.</p> <p>Transmitir los conocimientos adquiridos de forma rigurosa y ordenada.</p> <p>Ser capaz de tomar decisiones para el aprendizaje autónomo y la resolución de problemas.</p> <p>Desarrollar la capacidad de organización y planificación.</p> <p>Trabajar en equipo respetando la diversidad y buscando la colaboración en la consecución de objetivos.</p> <p>Buscar la calidad y el rigor en la presentación de los trabajos.</p> <p>Elaborar síntesis a partir de los conocimientos adquiridos y del análisis de los mismos.</p> <p>Desarrollar las habilidades para el aprendizaje autónomo y para el trabajo en equipo.</p> <p>Respetar los principios de igualdad y respeto a la diversidad propios de una cultura democrática.</p>
Prerrequisitos	Para cursar esta asignatura es necesario que los alumnos tengan un

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA 2/8



<i>Prerequisites</i>	conocimiento alto de la lengua española, así como un conocimiento medio-alto de la Lengua B.
<i>Recomendaciones Recommendations</i>	Se recomienda tener un conocimiento general de herramientas informáticas, como procesadores de texto e Internet.
<i>Aportaciones al plan formativo Contributions to the educational plan</i>	La asignatura de Terminología es de carácter obligatorio, de 3 ECTS, modelo docente C1, perteneciente al 3er. curso de las titulaciones en Traducción e Interpretación y Doble Grado en Humanidades y Traducción e Interpretación. Aportaciones al plan formativo: Esta asignatura es clave para la formación académica del alumno, ya que proporciona bases teóricas, principios metodológicos y herramientas básicas para el correcto desempeño de la traducción especializada. En ella se ponen en práctica los conocimientos previamente adquiridos en asignaturas como Lingüística aplicada a la Traducción y la Interpretación, Documentación aplicada a la Traducción e Informática aplicada a la Traducción. Asimismo, la asignatura está estrechamente relacionada con las materias de Traducción especializada de 3.er y 4.º cursos, a las que sirve de complemento indispensable para la formación integral del alumno como futuro traductor de textos especializados.

4. Competencias / Skills

<i>Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura Basic skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<i>Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura General skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CG04 - Mediar entre personas provenientes de distintas lenguas y culturas. CG05 - Elaborar informes de carácter general a partir de fuentes diversas, incluyendo el uso de dos lenguas extranjeras. CG06 - Resolver problemas relacionados con la redacción y traducción de textos, con capacidad para integrar en los mismos conocimientos multidisciplinares.
<i>Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura Transversal skills of the Degree that are developed in this Course</i>	CT01 - Comunicar en lengua española ideas propias o ajenas al más alto nivel, tanto oralmente como por escrito. CT02 - Adaptarse a entornos de trabajo colaborativos. CT03 - Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo. CT04 - Tener capacidad de adaptación a situaciones nuevas. CT05 - Tener capacidad para idear propuestas profesionales novedosas. CT06 - Trabajar de forma ética, evitando todo tipo de prácticas intelectuales, profesionales o personales fraudulentas, buscando la calidad y el rigor en los resultados

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019	
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA	3/8



Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura <i>Specific competences of the Degree that are developed in the Course</i>	CE01 - Gestionar y ejecutar proyectos de traducción profesional (directa e inversa) dentro de unos plazos competitivos y con unos resultados de calidad. CE02 - Manejar procesadores de texto y recursos en Internet a un nivel avanzado. CE03 - Manejar herramientas específicas de Traducción Asistida por Ordenador y localización. CE09 - Crear y gestionar bases de datos terminológicas.
Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título <i>Specific skills of the Course, not included in the Degree's skills</i>	El dominio de la teoría de la Terminología como disciplina. El dominio de la práctica terminológica (elaboración de fichas terminológicas). Manejar los programas informáticos de elaboración de corpus y extracción terminológica (AntConc). Analizar y sintetizar todo tipo de textos y discursos mediante los recursos de documentación y terminología. Capacidad de elaborar mapas conceptuales previos al trabajo terminológico. Manejar correctamente libros de consulta, diccionarios y bases de datos terminológicos, Internet y todo tipo de información bibliográfica o enciclopédica. Crear y gestionar bases de datos terminológicos. Crear herramientas que permitan relacionar la terminología con la disciplina.

5. Contenidos de la Asignatura: temario / *Course Content: Topics*

TEMA 1	EB 1. LA TERMINOLOGÍA: INTRODUCCIÓN. ASPECTOS TEÓRICOS DE LA DISCIPLINA. NORMALIZACIÓN. 1.1. TERMINOLOGÍA Y TRADUCCIÓN. 1.2. TERMINOLOGÍA Y MATERIAS AFINES. 2. LENGUAJE Y LÉXICO ESPECIALIZADOS. 2.1. FORMACIÓN DE TÉRMINOS 2. ELEMENTOS BÁSICOS: TÉRMINO
TEMA 2	EPD 1. LA TERMINOGRAFÍA. 1.1. DEFINICIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TRABAJO TERMINOLÓGICO. 1.2. METODOLOGÍA DE TRABAJO. 2. EXTRACCIÓN DE TÉRMINOS BASADA EN CORPUS: RECOPIACIÓN Y GESTIÓN DE CORPUS. 3. ELABORACIÓN DEL TRABAJO TERMINOLÓGICO. 4. PRESENTACIÓN DE

6. Metodología y recursos / *Methodology and Resources*

Metodología general <i>Methodology</i>	<p>SESIONES ACADÉMICAS TEÓRICO/PRÁCTICAS</p> <p>Explicación sistemática por parte de los profesores de las cuestiones teóricas básicas de la disciplina.</p> <p>Puesta en práctica de los conocimientos básicos mediante la realización de ejercicios, de manera individual y grupal.</p> <p>TUTORÍAS ESPECIALIZADAS</p> <p>Entrevista individual o en grupo para guiar a los estudiantes en el proceso de aprendizaje autónomo.</p> <p>PLATAFORMA WEBCT</p> <p>Espacio virtual de aprendizaje: los alumnos tendrán acceso a todas las tareas y unidades didácticas en esta plataforma.</p> <p>Se utilizará la plataforma para proporcionar a los alumnos toda la información, tanto general como de carácter puntual, relacionada con la asignatura.</p> <p>TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO</p>
---	--

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/8



	<p>Lectura y estudio individual. Preparación de exámenes. Elaboración de trabajos individuales y en grupo. Asistencia a tutorías especializadas. SESIONES DE TRABAJO EN LAS AULAS DE INFORMÁTICA Aprendizaje de programas informáticos relacionados con el trabajo terminográfico. Trabajo en equipo y autónomo, tanto en las horas dedicadas a las EPD como fuera del horario de clase.</p>
Enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching</i>	Clases presenciales en las que se revisarán los aspectos teóricos de la Terminología.
Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice</i>	Clases presenciales en las que se revisarán los aspectos prácticos de la Terminología.
Actividades académicas dirigidas (AD) <i>Guided academic activities</i>	No tiene.

7. Criterios generales de evaluación / Assessment

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso) <i>First session</i>	<p>El 40% de la calificación procede de la evaluación continua. El 60% de la calificación procede del examen o prueba final. Esta asignatura se rige por un sistema de evaluación continua, el cual se articulará en torno a las siguientes actividades:</p> <p>1) Se realizará un proyecto final cuya entrega tendrá lugar en la fecha de la primera convocatoria y según las indicaciones del profesor. Este proyecto versará sobre una investigación de gestión terminológica de una disciplina que elegirá el alumno y deberá consensuar con su profesor. Dicho trabajo deberá regirse por las indicaciones de contenido, forma y estilo que se indiquen y su temática deberá ser aprobada previamente por el profesor. El proyecto tendrá un valor del 60% de la asignatura. 2) Se realizarán diversos trabajos a lo largo del periodo de impartición de la asignatura, siguiendo las indicaciones expuestas por el profesor. La entrega de estos trabajos tendrá un valor conjunto del 40% del total de la asignatura.</p> <p>Para aprobar la asignatura, será imprescindible haber superado cada una de estas partes de evaluación. Prueba escrita basada en los temas correspondientes al plan formativo.</p>
Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación) <i>Second session (to re-sit the exam)</i>	<p>En la segunda convocatoria, los alumnos que no hayan superado parte o la totalidad de asignatura en primera convocatoria deberán realizar una prueba que constará de 1) una serie de cuestiones sobre el contenido teórico de la asignatura y 2) un ejercicio de gestión terminológica utilizando la herramienta para tal fin utilizada en clase.</p> <p>En el caso de los alumnos que hayan aprobado alguna de las partes de evaluación continua en primera convocatoria, se guardarán dichas partes porcentuales aprobadas para la segunda convocatoria, por lo que a la nota que se obtenga en esta prueba se le aplicará el tanto por ciento que estuviera suspenso en la primera convocatoria y se hará la media correspondiente con el resto de partes que estén</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/8



ya aprobadas. En ambas partes de la prueba se deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para que se pueda hacer la media entre ellas.

En el caso de aquellos alumnos que no hayan superado o no se hayan presentado a ninguna de las partes previstas en la evaluación continua, la segunda convocatoria supondrá el 100% de la calificación de la asignatura: la prueba teórica supondrá el 60% de la calificación final, mientras que el ejercicio práctico supondrá el 40% restante. En ambas partes de la prueba se deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 para que se pueda hacer la media entre ellas.

El alumno que haya superado la primera convocatoria y desee subir nota puede presentarse a la segunda. Según establece la Normativa de Evaluación de Estudiantes de Grado, “el estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de diez días antes de la celebración de las pruebas”. En este caso, la calificación que obtenga en esta prueba sustituirá a la de la primera convocatoria y supondrá el 100% de la calificación de la asignatura (40% la parte teórica de la prueba y 60% la parte práctica).

---Alumnos de la UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD o que por causa justificada no asistan a clase---


Los alumnos de la Universidad Pablo de Olavide que se encuentren en programas de movilidad y que estén matriculados de la asignatura y no la hayan incluido en su acuerdo académico, o aquellos que por causa debidamente justificada no asistan a clase, deberán comunicar su situación al profesor responsable antes del fin del periodo de docencia presencial. Su evaluación consistirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, en la ya mencionada prueba que constará de cuestiones sobre el contenido teórico de la asignatura y un ejercicio de gestión terminológica. En su caso, la nota de esta prueba supondrá el 100% de la calificación de la asignatura (40% la parte teórica de la prueba y 60% la parte práctica).

Los criterios de calificación estarán regidos por lo trabajado y explicado en clase y se basarán en la importancia de la gestión terminológica.


Según la nueva Normativa de evaluación de alumnos de Grados de la Universidad Pablo de Olavide, la calificación en la convocatoria de recuperación de curso se ajustará a las siguientes reglas:

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA 6/8
			

	<p>b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.</p> <p>c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.</p>
<p>Convocatoria extraordinaria de noviembre <i>Extraordinary November session</i></p>	<p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad.</p> <p>Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Consistirá en una prueba similar a aquella de la Segunda Convocatoria de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB) <i>General teaching assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Evaluación continua y evaluación final.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Adquisición de las competencias y del logro de los objetivos descritos en el temario de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Adquisición de las competencias y del logro de los objetivos descritos en el temario de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) <i>Theory-into-practice assessment criteria</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: Evaluación continua y evaluación final.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): Adquisición de las competencias y del logro de los objetivos descritos en el temario de la asignatura.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): Adquisición de las competencias y del logro de los objetivos descritos en el temario de la asignatura.</p>
<p>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD) <i>Criteria of assessment of guided academic activities</i></p>	<p>Durante la evaluación continua: No corresponde.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No corresponde.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No corresponde.</p>
<p>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura <i>Minimum passing grade</i></p>	<p>1ª convocatoria: 5 sobre diez en cada una de las partes evaluadas.</p> <p>2ª convocatoria: 5 sobre diez en cada una de las partes evaluadas.</p>
<p>Material permitido <i>Materials allowed</i></p>	<p>Ninguno.</p>

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA 7/8
			

Identificación en los exámenes <i>Identification during exams</i>	En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.
Observaciones adicionales <i>Additional remarks</i>	

Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

Students enrolled in a mobility program or a program for high-level athletes, as well as students affected by work or serious health problems or reasons of force majeure duly accredited, will have the right to be evaluated during the first session through a single test evaluation system. To do this, they must report changes in their circumstances to the program coordinator before the end of the teaching period.

8. Bibliografía / Bibliography

	<ul style="list-style-type: none"> • Arntz, R. et al. (2009) “Studien zu Sprache und Technik: Einführung in die Terminologiearbeit.”, <i>Hildesheim: Georg Olms Verlag AG</i>. • Cabré, M.T. (1993) “La terminología: teoría, metodología, aplicaciones.”, <i>Barcelona: Antártida/Empúries</i>. • Cabré, M.T. (2005) “La terminología: representación y comunicación. Elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos.”, <i>Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada</i>. • Filsinger, G. (2015) “HOMÖOTERM: Estudio terminográfico sistemático-descriptivo del lenguaje de la homeopatía basado en corpus en lengua alemana (Tesis doctoral).”, <i>Sevilla: Universidad de Sevilla</i> • L’Homme, M.C. (2004) “La terminologie: principes et techniques.”, <i>Quebec: Les Presses de l’Université de Montréal</i>. • Mayer, F. (1998) “Eintragsmodelle für terminologische Datenbanken.”, <i>Tübingen: Gunter Narr Verlag</i>. • Sager, J.C. (1990) “A Practical Course in Terminology Processing.”, <i>Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins</i>.
--	---

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Universidad Pablo de Olavide	FECHA	19/07/2019
ID. FIRMA	firma.upo.es	D7MwZc761fNEsyTAqFwTmzJLYdAU3n8j	PÁGINA 8/8
